

POLITICA DE DROGAS Y ALCOHOL

I. ACLARACIÓN DE ESTA POLÍTICA

Es la política de _____ de mantener para todos sus empleados un ambiente que sea seguro y que conduzca a altos estándares de trabajo. Como parte de esta política, NO se permite bebidas intoxicantes, NO se permite drogas ilegales, y NO se permite parafernalia relacionada con las drogas en las premisas de la compañía.

Esta también PROHIBIDO para los empleados el estar trabajando o presentarse a trabajar bajo la influencia de cualquier tipo de droga ilegal o de drogas que no estén autorizadas.

Más allá de ésta política, la entrada a las premisas de la compañía está sujeta al derecho de registrar a todas las personas y a sus pertenencias personales en busca de cualquier cosa u objeto prohibido en la empresa.

"Premisas de la Compañía"- éstas incluyen todos los locales en el que el trabajo es llevado a cabo por su personal o el cual nuestra compañía ha asignado para trabajar, incluye lugares de aparcamiento, y área de bodega. También incluye aviones, automóviles, camiones, y cualquier otro vehículo o equipo, ya sea propiedad de la compañía, prestado o rentado.

II. BÚSQUEDA E INSPECCIÓN:

De vez en cuando y sin ningún aviso previo, serán llevados a cabo registros por representantes autorizados por la compañía a cualquiera que entre en cualquier propiedad de la compañía, incluyendo vehículos,

escritorios, armarios, y pertenencias personales. Cuando sea apropiado, objetos y sustancias descubiertas durante éstos registros podrán ser retenidas por _____ y serán entregadas a autoridades judiciales.

III. CONTROLES ANTIDROGAS

Los controles antidrogas podrán ser hechos por ésta compañía bajo condiciones especificadas.

Los controles antidrogas serán hechos por N.I.D.A. un laboratorio certificado, el cual ha sido aprobado por el _____ de la compañía.

Las muestras serán probadas primero por un método immunoassay, como la técnica de multiplicación de enzimas immunoassay (EMIT). TODO prueba EMIT positiva será confirmada por un segundo y más específico método. El método de elección es el método de cromatografía de gas/volumen de spectrometry (GC/MS). Una muestra será únicamente considerada positiva cuando sea confirmada por el segundo método.

Si fuese necesario hacer una prueba "por motivo", el laboratorio clínico que recolecte la muestra deberá ponerse en contacto con nuestra _____ para recibir los manuales de control antidrogas. Será necesario y obligatorio que se mantenga y se establezca una vigilancia sobre la muestra.

Un prueba es considerada positiva cuando haya suficiente substancia en la muestra que esté por encima del punto límite del laboratorio. El punto límite es de 100 nanogramos por mililitro.

LOS CONTROLES ANTIDROGAS PUEDEN SER UTILIZADOS BAJO LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1. Exámenes antes de ser empleado
2. Exámenes de re-entrada
3. Exámen físico anual
4. Como parte de un registro e inspección TOTAL en las premisas de la compañía.
5. Cuando haya un sospecha razonable de intoxicación de un empleado
6. Cuando a un empleado se le descubra que posee drogas sospechosas o parafernalia considerada sospechosa e ilegal
7. Después de un accidente o de haber estado cerca de haber tenido un accidente
8. Cuando sea requerido por un cliente
9. Muestras al azar

IV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Todos los controles antidrogas DEBERAN ser guardados en la más estricta confidencialidad con un acceso limitado basado en una "necesidad de saber". Los resultados no deberán de ser parte de un archivo normal del personal.

Cualquier otra infomación referente al empleado violando la política deberá de ser confidencial con un acceso limitado en base a una "necesidad de saber".

CUALQUIER VIOLACION A LA POLITICA ESTABLECIDA ANTERIORMENTE O NEGACION A SOMETERSE A UN REGISTRO SERA MOTIVO DE UN ACCION DISCIPLINARIA INCLUYENDO DESPIDO INMEDIATO.

V. ACCION DISCIPLINARIA POR VIOLACIÓN A LA POLÍTICA:

Un empleado que reusa someterse a un registro o inspección de control antidrogas rutinario o a cualquier otro procedimiento de pruebas médicas aprobado, o de ser encontrado en dichos resultados que tiene cualquier cantidad de droga ilegal o cualquier sustancia controlada que pueda afectar al cuerpo humano, ya sea un narcótico, un antidepresivo, un estimulante, un alucinógeno o un opiáceo que se encuentre en su sistema o que de esta manera viole la política de la la empresa, entonces será sujeto a una acción disciplinaria que puede llegar hasta un despido. El cumplimiento con esta política y programas es una de las condiciones del empleo. Las autoridades judiciales indicadas podrán ser notificadas en casos apropiados.

Esta política y estos programas han sido establecidos para la mayor seguridad y bienestar de todos los empleados y demás personal. Su ayuda y cooperación para el logro de esta meta es de vital importancia.

Representante de la compañía

Fecha de efectividad

Reconocimiento

He leído y entendido la política de "drogas y alcohol" de la compañía y estoy de acuerdo en someterme a todos los requerimientos (incluyendo los exámenes antidrogas de orina). Entiendo que el cumplimiento de ésta política es una de los requerimientos para el empleo en esta compañía o de mi condición para seguir en sus premisas si es que no soy un empleado de ésta. Entiendo absolutamente la acción disciplinaria que se llevará a cabo en caso de ser encontrado violando ésta política.

(escriba: empleado/no empleado)

(número de seguro social)

Firma de empleado/no empleado

Fecha

Representante de la compañía

Fecha